

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL “PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO” A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El área de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de la responsabilidad y competencia asignadas en el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, en forma específica en el anexo “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en su párrafo cuarto del punto 1. Aspectos Generales del Capítulo III Metodología del Diseño; llevó a cabo, al cierre de la vigencia 2015, el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de determinar el nivel de ejecución del mismo, obteniendo los siguientes resultados:

### 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El Mapa formulado por la entidad para vigencia 2015 finalizó con veintitrés (23) riesgos de corrupción cuya clasificación y resultados se relacionan a continuación:

Proceso	No. de riesgos administrados	No. de acciones formuladas	Porcentaje de ejecución por proceso
1. Gestión Estratégica	0	0	0%
2. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1	2	100%
3. Comunicaciones	1	3	90%
4. Reasentamientos Humanos	3	10	47%
5. Mejoramiento de Vivienda	3	4	68%
6. Mejoramiento de Barrios	2	8	99%
7. Urbanizaciones y titulación	3	5	97%
8. Servicio al Ciudadano	3	4	100%
9. Administración y control de recursos	0	0	0%
10. Adquisición de Bienes y Servicios	3	8	97%
11. Administración de la Información	2	5	88%
12. Gestión Humana	1	1	0
13. Evaluación de la Gestión	1	1	100%
<b>Promedio de ejecución del mapa</b>			<b>81% (*)</b>

(\*) El promedio excluye los dos procesos que no identificaron ni administraron riesgos de corrupción en la vigencia 2015 y que reportan cero (0) en las tres celdas.

Como se puede apreciar, el promedio de ejecución de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de corrupción fue afectado por el incumplimiento por parte del proceso Gestión Humana. Así mismo es pertinente observar que los riesgos de corrupción están latentes en cualquier tipo de gestión ya sea pública o privada. Por lo tanto, todos los procesos

institucionales deben atender el llamado para identificarlos, con el fin de que mediante su administración se prevenga su materialización.

## 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Este componente se integró con cinco (5) acciones cuyo nivel de ejecución alcanzó un promedio del setenta y cuatro por ciento (74%), así:

Acción	Porcentaje de ejecución por acción
1. Revisión y ajuste de los trámites y servicios	100%
2. Socialización de trámites y servicios	100%
3. Reporte y gestión ante el SUIT	100%
4. Cadena de trámites	50%
5. Proyectos conformación cadenas de trámites	20%
<b>Promedio de ejecución de la estrategia</b>	<b>74%</b>

La ejecución de las acciones vinculadas a la participación en la cadena de trámites se vio afectada, por cuanto la gestión para su constitución no es exclusiva de la entidad. De esta manera se presentó un nivel de dificultad en la concurrencia de los esfuerzos interinstitucionales para lograr el objetivo.

## 3. RENDICION DE CUENTAS

Se formularon seis (6) acciones, distribuidas entre los componentes Información, Diálogo e Incentivos, cuyo nivel de ejecución se describe así:

Componente	Acción	Porcentaje ejecución por acción
Información	1. Desarrollo de una herramienta que automatice la inclusión de las PQRS a la plataforma única de quejas y soluciones para el Distrito.	0%
	2. Formalizar y socializar las buenas prácticas entre los procesos misionales de la entidad.	100%
	3. Publicar los resultados de la encuesta de satisfacción del ciudadano.	0%
Diálogo	4. Sensibilizar e implementar la estrategia de rendición de cuentas, promoviendo la participación, la interacción y el dialogo con las partes interesadas.	100%
	5. Promover espacios presenciales de rendición de cuentas en las zonas de intervención priorizadas por la CVP.	100%
Incentivos	6. Aplicación del manual de rendición de cuentas.	100%
<b>Promedio de ejecución del componente</b>		<b>80%</b>

La primera acción del componente Información, fue excluida debido a la imposibilidad de definir las ayudas tecnológicas necesarias para el desarrollo de la automatización, puesto que el propietario y administrador del SDQS es la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y que los cambios en la operación de dicho sistema no se encuentran bajo el control de la CVP.

Así mismo, de lo que expresa el avance reportado se concluye que para la vigencia 2015 no se llevó a cabo la encuesta de satisfacción formulada y por lo tanto no se obtuvieron resultados para publicar.

#### 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

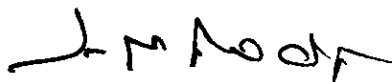
Esta línea estratégica de atención al ciudadano reportó 7 acciones, las cuales alcanzaron una ejecución promedio del noventa y cuatro por ciento (94%).

Acción	Porcentaje de ejecución por acción
1. Definir perfil de caracterización de usuarios	90%
2. Medir la satisfacción del ciudadano	0%
3. Divulgar a funcionarios y contratistas la normatividad sobre transparencia	100%
4. Armonizar la normatividad sobre transparencia con la línea estratégica de atención al ciudadano en la entidad	70%
5. Fortalecer la apropiación del lenguaje sencillo e incluyente, en los funcionarios que atienden a los ciudadanos	100%
6. Implementar la estrategia de divulgación de información misional	100%
7. Disponer en la página web los trámites y servicios de la entidad	100%
<b>Promedio de ejecución de la estrategia</b>	<b>80%</b>

De acuerdo lo reportado para este componente, durante la vigencia 2015 no se aplicó la medición de la satisfacción del ciudadano por cuanto la encuesta no se llevó a cabo.

El avance de las acciones ejecutadas y documentadas, corresponde al reporte de los enlaces en cada proceso o de los servidores delegados para tal fin y fue consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. La descripción completa acerca del avance y los soportes que detallan el seguimiento y el cumplimiento de cada una de las acciones formuladas para el presente cuatrimestre en particular y la vigencia 2015 en general, se encuentran en el cuadro anexo denominado "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", cuya fecha de corte es 31 de diciembre de 2015.

Sin otro particular,



**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PARRA**  
Asesor de Control Interno

Anexo: Archivo Excel "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Proyectó: José Eliserio Orjuela Marentes  
Contratista Control Interno.